



Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:66006/2013

CÓRDOBA, 18 MAR 2014

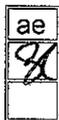
VISTO las presentes actuaciones en las que la Sra. Lucía María TAMAGNINI (DNI 11.515.768), solicita el pago del subsidio que prevé el Decreto 93/79, con motivo del fallecimiento de su esposo, Sr. Carlos Ernesto BUDDE (legajo 15284) quien se desempeñaba en un cargo de Profesor Titular DE (código 101) de la Facultad de Matemática, Astronomía y Física; atento la declaración jurada formulada por el recurrente a fojas 1, la documentación que se acompaña en estas actuaciones, lo informado a fojas 14/15 por la Dirección General de Personal y lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos bajo el nro. 53840, y teniendo en cuenta lo dispuesto por la norma legal mencionada,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- Disponer la liquidación y pago a favor de la Sra. Lucía María TAMAGNINI (DNI 11.515.768), de la suma de \$ 120.069,25.- (Pesos ciento veinte mil sesenta y nueve con 25/100) a que asciende la Planilla de Preliquidación confeccionada a fojas 14 por la Dirección General de Personal, en concepto de subsidio por fallecimiento del Sr. Carlos Ernesto BUDDE (legajo 15284), ex agente de esta Casa, imputándose el egreso en las partidas respectivas del presupuesto en vigencia.

ARTÍCULO 2.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional.




DR. MARCOS I. OLIVA
PROSECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA


Dr. FRANCISCO A. TAMARIT
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°.: 238